

AVISO DE REMATE

EL SECRETARIO DEL JUZGADO 01 PROMISCO MUNICIPAL DE TAME – ARAUCA,

HACE SABER:

Que, dentro del Proceso **EJECUTIVO POR SUMAS DE DINERO** N°. 817944089001 - 2016-00202 - 00, que adelanta el señor **MANUEL DAVID CUEVAS DELGADILLO**, mediante apoderado judicial, en contra del señor **JUAN PABLO CAÑÓN PINILLA**, este Juzgado mediante audiencia de fecha 20 de abril de 2021, fijó para el día **31 DE MAYO DE 2021 A LAS 02:00 DE LA TARDE**, para llevar a cabo la diligencia de **REMATE** de la motocicleta de placa HIB20D, marca Honda, Linea Invicta, color siena, modelo 2014, ubicada en este municipio, valuada en la suma de (\$5.000.000.00), vienen bajo la custodia del secuestro PEDRO MOISES MORENO SANCHEZ, quien puede ser localizado al celular 318 424 7222. Quien pretenda hacer postura en la subasta deberá consignar previamente en dinero, a órdenes del juzgado, el cuarenta por ciento (40%) del avalúo del respectivo bien, y podrá hacer postura dentro de los cinco (05) días anteriores al remate (artículo 451 del C.G.P.).

Para efectos del artículo 450 del Código General del Proceso, se fija hoy Veintidós (23) de abril de dos mil veintiuno (2021) el presente AVISO DE REMATE, en el sitio web dispuesto por la página virtual oficial de la Rama Judicial para esta unidad judicial en el aparte de AVISOS, por el termino de diez (10) días, los cuales empezaran a contar desde el día de hoy, del cual la parte actora podrá descargarlo para su publicación y por una sola vez en la emisoras locales de Tame-Arauca (emisora 88.3, y emisora 99.3) por el mismo término de publicación en el sitio web de este juzgado. Es de recordarle a la parte interesada que conforme al inciso segunda de la norma citada deberá allegar copia informal de las respectivas publicaciones con 20 días de antelación a la diligencia de remate.

Tame – Arauca, 22 de abril de 2021.

Firmado Por:

HENRY LEONARDO SARMIENTO VILLA

SECRETARIO MUNICIPAL

JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL TAME, GARANTIAS Y CONOCIMIENTO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

38253cbf17e17405d84986058f0c8f189089c5c10d9dbd4317658cb9df4612e1



JUZGADO 01 PROMISCO MUNICIPAL DE TAME (A)

Calle 16 N°14-03 Barrio Centro – Telefax (7) 8886304

jprmtama@cendoj.ramajudicial.gov.co

Documento generado en 23/04/2021 08:57:26 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

AVISO DE REMATE

EL SECRETARIO DEL JUZGADO 01 PROMISCO MUNICIPAL DE TAME – ARAUCA,

HACE SABER:

Que, dentro del Proceso de RESTITUCION DE INMUEBLE ARRENDADO N°. 817944089001 - 2017-00003 - 00, que adelanta el señor CARLOS JULIO ZORRO ZORRO a través del Dr. JORGE ENRIQUE DAVILA GUERRERO, en contra del señor JHONATAN GONZALEZ PINTO, este Juzgado mediante audiencia de fecha 22 de abril de 2021, fijó para el día **09 DE JUNIO DE 2021 A LAS 03:00 DE LA TARDE**, para llevar a cabo la diligencia de **REMATE** de los bienes muebles y enceres ubicados en la carrera 23 N° 14-17, del barrio San Miguel del Municipio de Tame - Arauca, avaluado en la suma de (\$4.924.000.00), bienes muebles bajo la custodia del secuestre PEDRO MOISES MORENO SANCHEZ, quien puede ser localizado al celular 318 424 7222. Quien pretenda hacer postura en la subasta deberá consignar previamente en dinero, a órdenes del juzgado, el cuarenta por ciento (40%) del avalúo del respectivo bien, y podrá hacer postura dentro de los cinco (05) días anteriores al remate.

Para efectos del artículo 450 del Código General del Proceso, se fija hoy Veintitrés (23) de abril de dos mil veintiuno (2021) el presente AVISO DE REMATE, en el sitio web dispuesto por la página virtual oficial de la Rama Judicial para esta unidad judicial en el aparte de AVISOS, por el termino de diez (10) días, los cuales empezaran a contar desde el día de hoy, del cual la parte actora podrá descargarlo para su publicación y por una sola vez en la emisoras locales de Tame-Arauca (emisora 88.3, y emisora 99.3) por el mismo término de publicación en el sitio web de este juzgado. Es de recordarle a la parte interesada que conforme al inciso segunda de la norma citada deberá allegar copia informal de las respectivas publicaciones con 20 días de antelación a la diligencia de remate.

Tame – Arauca, 23 de abril de 2021.

Firmado Por:

HENRY LEONARDO SARMIENTO VILLA
SECRETARIO MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL TAME, GARANTIAS Y
CONOCIMIENTO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

dd1d0dafa67b61bd5922b915754824a19bd8371492610cfec10be595dd8
beef5

Documento generado en 23/04/2021 08:57:25 AM



JUZGADO 01 PROMISCO MUNICIPAL DE TAME (A)

Calle 16 N°14-03 Barrio Centro – Telefax (7) 8886304

jprmtama@cendoj.ramajudicial.gov.co

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**